

T U P A - 2014 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DELCUSCO

OFICINA TECNICA DE DEFENSA CIVIL

Nº	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	PAGO DE DERECHO EN % UIT	EN \$/.	APROB. AUTOMATICA	CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
						EVALUACION					RECONSIDERACION	APELACION
						POSITIVO	NEGATIVO					
14	INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL BASICA EX-POST DE LOCALES COMERCIALES HASTA DE 100 m2 BASE LEGAL: LOM 27972 LEY 27444 DECRETO LEY 19338 D.S. Nº 005-88-SGMP D.S. Nº 059-2001-PCM Nuevo Reglamento DS 066-2007-PCM	1. Solicitud dirigida a Alcaldia 2. Plan de Seguridad DS. 066-2007-PCM , según modelo de la pagina Web: www.indeci.gob.pe , el cual debera adjuntarse funciones y responsabilidades del Comité de Seguridad y las Brigadas, cronograma de mantenimiento de establecimiento, campanas extractoras, equipo electromecanico, de balones de gas y sistema de gas: cronograma de capacitacion en atencion de primeros auxilios 3. Copia simple de Licencia de Funcionamiento 4. Declaracion jurada de condiciones de seguridad implementadas en el local 5. Planos de distribucion con cuadro de areas 6. Protocolo de puesta a tierra 7. Memoria descriptiva del establecimiento 8. Copia simple de comprobantes de pago de extintores 9. Copia simple de titulo de propiedad o contrato de alquiler 10. Derecho de tramitacion 11. Otros que se consideran necesarios según el giro o complejidad del establecimiento.	2.80	106.40		X no opera	X	ART. 35 LEY 27444	UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO Direccion: Av. Sol Galerias Turisticas S/N	DIRECTOR DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL	GERENCIA MUNICIPAL Plazo para presentar el recurso: 15 dias Acto administrativo: Resolución Directoral Plazo para resolver el recurso: 30 dias	ALCALDIA Plazo para presentar el recurso: 15 dias Acto administrativo: Resolución de Alcaldia Plazo para resolver el recurso: 30 dias
15	INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL BASICA EX -ANTE DE LOCALES COMERCIALES HASTA DOS NIVELES (INC SOTANO) DE UN AREA DE 101 HASTA 500 M2 BASE LEGAL: LOM 27972 LEY 27444 DECRETO LEY 19338 D.S. Nº 005-88-SGMP Nuevo reglamento DS 066-2007-PCM	1. Solicitud dirigida a Alcaldia 2. Plan de Seguridad DS. 066-2007-PCM , según modelo de la pagina Web: www.indeci.gob.pe el cual debera adjuntarse funciones y responsabilidades del Comité de Seguridad y las Brigadas cronograma, de mantenimiento de establecimiento, campanas extractoras, equipo electromecanico, certificado de hermeticidad de balones de gas y sistema de gas: cronograma de capacitacion en atencion de primeros auxilios y manejo de extintores 3. Planos de distribucion con cuadro de areas 4. Memoria descriptiva del establecimiento 5. Constancia de operatividad y mantenimiento de extintores por una empresa registrada 6. Protocolo de puesta a tierra 7. Certificado de capacitacion en primeros auxilios 8. Certificado de capacitacion de manejo de extintores 9. Certificado de hermeticidad (sistema de gas) 10. Otros que se consideran necesarios según el giro o complejidad del establecimiento. 11. Copia simple del titulo de propiedad, o contrato de alquiler 12. Derecho de tramitacion	4.50	171.00		X	X	ART. 35 LEY 27444	UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO Direccion: Av. Sol Galerias Turisticas S/N	DIRECTOR DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL	GERENCIA MUNICIPAL Plazo para presentar el recurso: 15 dias Acto administrativo: Resolución de Gerencia Plazo para resolver el recurso: 30 dias	ALCALDIA Plazo para presentar el recurso: 15 dias Acto administrativo: Resolución de Alcaldia Plazo para resolver el recurso: 30 dias
16	INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL PARA EVENTOS Y/O ESPECTACULOS PUBLICOS BASE LEGAL: LOM 27972 LEY 27444 DECRETO LEY 19338 D.S. Nº 005-88-SGMP D.S. Nº 059-2001-PCM Nuevo Reglamento DS 066-2007-PCM	1. Solicitud dirigida a Alcaldia 2. Plan de Seguridad DS. 066-2007-PCM , según modelo de la pagina Web: www.indeci.gob.pe , el cual debera adjuntarse funciones y responsabilidades del Comité de Seguridad y las Brigadas 3. Plan operativo 4. Planos de distribucion con cuadro de areas 5. Memoria descriptiva del establecimiento 6. Copia simple de comprobantes de pago de extintores 7. Constancia de operatividad y mantenimiento de extintores por una empresa registrada 8. Protocolo de puesta a tierra 9. Certificado de capacitacion en primeros auxilio 10. Certificado de capacitacion de manejo de extintores 11. Copia simple del Certificado de Seguridad en Defensa Civil del recinto 12. Copia simple de autorizacion del sector correspondiente si el caso amerita 13. Copia simple del titulo de propiedad, o contrato de alquiler 14. Otros que se consideren necesarios según el giro o complejidad del establecimiento.				X	X	ART. 35 LEY 27444	UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO Direccion: Av. Sol Galerias Turisticas S/N	DIRECTOR DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL	GERENCIA MUNICIPAL Plazo para presentar el recurso: 15 dias Acto administrativo: Resolución de Gerencia Plazo para resolver el recurso: 30 dias	ALCALDIA Plazo para presentar el recurso: 15 dias Acto administrativo: Resolución de Alcaldia Plazo para resolver el recurso: 30 dias

OFICINA TECNICA DE DEFENSA CIVIL **T U P A - 2014** **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO**

N°	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	PAGO DE DERECHO EN % UIT	EN S/.	APROB. AUTOMATICA	CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
						EVALUACION					RECONSIDERACION	APELACION
						POSITIVO	NEGATIVO					
		15. Derecho de tramitacion.	5.4	205.20								
17	INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL A VIVIENDAS UNIFAMILIARES BASE LEGAL: LOM 27972 LEY 27444 DECRETO LEY 19338 D.S. N° 005-88-SGMP D.S. N° 059-2001-PCM	1. Solicitud dirigida a Alcaldia 2. Copia simple de titulo de propiedad 3. Derecho de tramitacion	2.2	83.60		X		ART. 35 LEY 27444 X	UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO Direccion: Av. Sol Galerías Turísticas S/N	DIRECTOR DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL	GERENCIA MUNICIPAL Plazo para presentar el recurso: 15 dias Acto administrativo: Resolucion de Gerencia Plazo para resolver el recurso: 30 dias	ALCALDIA Plazo para presentar el recurso: 15 dias Acto administrativo: Resolucion de Alcaldia Plazo para resolver el recurso: 30 dias